

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 534 SÁBADO 20 DE MARZO DE 2010

B.O.C.M. Núm. 68

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115

## **MADRID NÚMERO 35**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Estefanía Tejero Sánchez, doña Laura Pacomio Hernández, doña María Ludivina Merino Cepedal, doña María Rosa Santiago Gómez y doña Silvia Pacomio Hernández, contra don Francisco Cortés Gómez, sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

- a) Declarar al ejecutado don Francisco Cortés Gómez en situación de insolvencia total por importe de 32.728,38 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Francisco Cortés Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.997/10)